

Oaxaca, Oaxaca, 07 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INDUSTRIAL MADERERA LA ASUNCION S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado INDUSTRIAL MADERERA LA ASUNCION, S.A DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA-AR-1194-2006 de fecha 30 de Junio de 2006, que cuenta con el código de identificación **T20178ASU001** ubicado en Domicilio Conocido San Miguel Etla C.P. 68234 San Juan Bautista Guelache Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
130	11198	11327	17932447	17932576

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


ELEGACION FEDERAL E
EL ESTADO DE OAXACA

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 707, Vol. aut. para transp. 1099.402 m3 de mad. aserr. de com. trop., JERL*DRP*MAGR*JDJ.

